

*Arte, Devoción y Vida Cotidiana. La Presencia  
de los Objetos artístico religiosos en el Ámbito doméstico,  
Puebla de los Ángeles siglos XVI y XVII*

Montserrat Galí Boadella

Este ensayo tiene su antecedente en un trabajo que publicamos en el año 2000 cuyo objetivo era cuestionarnos acerca de la pertinencia de calificar como barrocas las formas de vida de los habitantes de Puebla en el siglo XVII. La ciudad de Puebla de los Ángeles fue fundada en 1531 como una alternativa al sistema de repartimiento de indios instaurado en las primeras décadas de la conquista. Es decir, se esperaba que sus habitantes vivieran de su propio trabajo y sólo con la ayuda de indios asalariados. Fue por lo tanto una ciudad fundada y poblada principalmente por españoles que iban a reproducir formas de vida bastante semejantes a las de sus tierras de origen. Fue así como además de las actividades agrícolas, se desarrollaron en Puebla desde el principio actividades artesanales y comerciales equiparables a las de la metrópoli (Chevalier 1947, Albi Romero 1970, Hirschberg 1981, Fernández de Echeverría y Veytia 1963).

El término barroco se ha utilizado pródigamente, no sólo para caracterizar el arte de un periodo sino también para calificar una mentalidad, un modo de vida y una época; también adjetiva ciertas expresiones de la religiosidad. A través de documentos notariales, es decir cartas de dote y testamentos, pudimos comprobar qué tan “barroca” era la existencia de los moradores de la ciudad de Puebla. Esta impresión de fastuosidad y riqueza derivaba de las crónicas de viajeros y de los mismos documentos que relataban las ceremonias, los rituales y las maneras cortesanas y aun privadas de los habitantes de la Nueva España. Así, por ejemplo, cuando se relata el paso de las procesiones por la ciudad, se dice que los vecinos colocaban aparadores y altares en las puertas de sus casas, en los que sobre tapices o telas de damasco se exhibían objetos valiosos, en donde se amontonaba la plata, lucía la cera y se rivalizaba en objetos preciosos. Los datos duros, sin embargo, arrojan una existencia más modesta, muy austera y poco “barroca”: los ajuares domésticos medios contenían en general algunas joyas, pocos muebles, contados objetos suntuarios (plata o porcelana), y escasísima ropa personal. Lo cual cuestiona el uso indiscriminado del término barroco, que no podía extenderse de forma generalizada al modo de vida observado en la Puebla de los Ángeles en los siglos XVI y XVII. El tema de los muebles —en especial la cama, la mesa y las sillas— lo analizamos también en una ponencia que permanece inédita, basada en el mismo corpus de documentos. El objetivo entonces era más bien encontrar indicios de ciertas prácticas corporales a través de la presencia de determinados muebles y de las características de los atuendos y vestimenta. Entendemos como prácticas corporales no sólo las formas de dormir o de comer —determinadas por las características de las camas o las

mesas—, sino aquellas que indican sociabilidad y formas de cortesía. Por ejemplo, las sillas se reservaban para las personas de “calidad” durante las reuniones o recepciones, mientras que las mujeres solían sentarse en cojines. Sólo las casas de alcurnia o adineradas tenían sillas, estrado o biombos, lo cual nos indica los comportamientos y la etiqueta durante los intercambios sociales. Un dato observado con frecuencia es que debido al elevado precio de la ropa, era normal que ésta se heredara y por lo mismo figurara en los protocolos notariales. Un fenómeno éste, que nos permitió acercarnos a las prácticas corporales, junto con la presencia de sillas, cojines, estrado, mesa, taburetes y camas, que condicionan posturas, gestos e intercambios.

En esta ocasión las preguntas que haremos a estos protocolos notariales son otras. Nuestra atención se va a centrar en los objetos artísticos de carácter religioso que aparecen en los documentos para conocer su circulación en el ámbito doméstico y preguntarnos acerca de devociones y expresiones de la religiosidad. La ciudad de Puebla era conocida por la gran cantidad de talleres y obrajes dedicados a la producción artesanal y artística. Eran reconocidos sus orfebres, sederos y pasamaneros, sastres y sombrereros, pintores, escultores, entalladores y carpinteros, violeros y otros tantos oficios productores de objetos suntuarios y artísticos. Además hay que tomar en cuenta una gran cantidad de mercancías que llegaban a los mercados y comercios de la ciudad, procedentes de España, y también de Oriente, a través del famoso Galeón de Manila (Yuste 1984, El Galeón de Manila 2000). Así pues, podemos decir que los habitantes de Puebla de los Ángeles contaban con una oferta variada de productos artísticos y suntuarios que obligan a los historiadores de arte a ampliar sus preguntas y extender sus horizontes. Al margen de lo que se pudiera comprar procedente de España o Filipinas, la oferta incluía además objetos procedentes de otras regiones del Virreinato, en especial de Michoacán, como son los escritorios, cajas y cofres de maque. Objetos de gran interés son la loza, la talavera y la porcelana, procedente ésta de la China y transportada en el Galeón de Manila.

Las fuentes para este trabajo, además de los protocolos notariales, son también documentos procedentes de pleitos por herencia, que involucran tanto a hombres como a mujeres, aunque para este trabajo son de especial interés las cartas de dote, ya que con ellas se puede reconstruir en gran medida el ajuar doméstico y también el consumo de objetos religiosos ligados a las devociones en el ámbito privado. Pero estos documentos no sólo nos permiten recrear las casas poblanas de los siglos XVI y XVII sino que nos obligan a repensar el sistema de producción en los talleres y obradores de la ciudad recuperando un tipo de producto artístico que, por lo general, no figura en las historias del arte: pinturas, retablos, esculturas en oro y plata, *agnus dei*, relicarios y ajuar litúrgico consumido por particulares en el ámbito doméstico. El periodo considerado abarca desde 1573 hasta el año de 1683, a partir de un corpus de 190 protocolos notariales de los que seleccionamos ocho documentos del siglo XVI y treinta y cinco del siglo XVII.\*

La primera pregunta, obligada, es tratar de perfilar a los personajes que emitieron tales documentos; tener claro quienes podían otorgarlos en aquellos años, a qué grupo étnico y social pertenecían y de qué bienes o capitales estamos hablando. Se trataba de personas acomodadas que en el caso de los documentos analizados poseían entre 354 pesos (una dote modesta) y 31 mil pesos de capital, una fortuna considerable. Un caso interesante, que hemos estudiado en un par de trabajos, es el de una acaudalada dama poblana, doña Luisa Herrera Peregrina, quien dictó testamento en 1703. En su

testamento legaba 12 óleos con el tema de las Sibilas a la catedral de Puebla, un conjunto pictórico que sólo personas cultas y ricas como doña Luisa podían poseer para su disfrute particular (Galí 2013, 297-304). Pero no todos los testamentos deparan noticias de esta envergadura e importancia.

Cabe señalar que otorgar un documento notarial era caro, y que por lo tanto sólo se registraron los casos en los que el monto y la situación familiar lo ameritaban. La ciudad de Puebla de los Ángeles, segunda en tamaño e importancia en la Nueva España, era una ciudad de propietarios agrícolas, artesanos y comerciantes, muchos de ellos de origen español; sin embargo no hay que olvidar que el mestizaje fue un fenómeno frecuente y constante. En nuestros documentos, por lo que se refiere a la categoría étnica, dominan los españoles y criollos, pero también hay mestizos, indios y aun negros, como se verá en un caso por demás interesante. Para que se pudieran obtener resultados relevantes y concluyentes necesitaríamos agotar una muestra significativa de casos y documentos, recurriendo si fuera necesario a la historia cuantitativa, o por lo menos a una sistematización de los documentos que pusiera al descubierto la estructura social de la Puebla de la segunda mitad del siglo XVI y la primera mitad del siglo XVII. Es decir, trabajaríamos con la historia cuantitativa y con la demografía. Sin embargo, sin necesidad de entrar a este tipo de historia, creemos que la información artística encontrada en estos documentos constituye un indicio suficiente para llamar la atención de los estudiosos de la historia del arte y de la religiosidad en Puebla.

Las listas de objetos que aparecen en los protocolos estudiados son muy amplias y variadas, y van desde la cama (objeto primero, el más caro y principalísimo en estos documentos) hasta una cuchara de madera, pasando por la vestimenta, sillas, cajones y escritorios, joyas, imágenes, láminas y retablos, cruces y rosarios, objetos de plata diversos y, en menor cantidad, instrumentos musicales y libros. Pueden incluirse casas y haciendas así como esclavos. En cuanto al tipo de objetos que se registran, hay que abordarlos desde el punto de vista de la historia material, pero también de la tecnología. Los materiales con los que están confeccionados, como veremos, apuntan hacia las distintas actividades comerciales y artesanales de la ciudad, pero también nos hablan de los intercambios con otros centros productivos.

Tomando en cuenta la frecuencia y volumen en que aparecen, agrupamos los objetos artístico-religiosos en este orden: rosarios, cruces y crucifijos, *Agnus Dei*, cuadros, relicarios, láminas y retablos. Desde el punto de vista de la historia del arte estos objetos nos obligan a preguntarnos acerca de los pintores, orfebres y demás artistas activos en la ciudad (o en otras regiones del país), a pesar de que nunca va aparecer el autor e incluso el tema de la pintura o escultura se menciona de manera muy genérica; nos cuestionan acerca de los precios y el valor artístico; nos obligan a pensar en los materiales y las técnicas, finalmente abren preguntas acerca del funcionamiento del “mercado de arte” y objetos suntuarios. La valoración artística y estética no es posible, debido a la desaparición de dichos objetos, pero aún así creemos que su sola presencia es relevante para una historia del arte que tenga una comprensión más social y cultural del fenómeno artístico. Por otro lado son un claro indicativo de las devociones en la ciudad de Puebla desde finales del siglo XVI hasta fines del XVII.

El primer caso a considerar (año 1573) es el de un recibo de donación de una mujer a la persona que la crió “pues fue expuesta”; lo que puede interpretarse como un acto de gratitud hacia la madre adoptiva. En dicho recibo figuran en primer término un lienzo de la Magdalena, con valor de un

peso, y dos retablos pequeños de imágenes valuados en 4 tomines, lo que sugiere obras de escaso valor artístico; sobre todo si tomamos en cuenta que el lote incluye un rosario de 2 pesos, y joyas de 10 y hasta 14 pesos. Es difícil hacer un estudio comparativo dada la coexistencia de diversas monedas con valores de cambio muy variados. Lo más razonable es basarnos en grupos de protocolos de un mismo rango económico y cronológicamente cercanos. De acuerdo con los documentos consultados, que en ningún caso corresponden a grandes fortunas o a títulos nobiliarios, las piezas van de un peso —rosarios, pendientes— a 100 pesos en piezas complejas por sus materiales y hechura. Por pesos entendemos que serían de oro.

En contraste con este documento, en 1586 se establece el compromiso de matrimonio entre un español y una rica viuda, María de Campos, que aporta a la unión una dote de 31 340 pesos de oro común. Antes de pasar a relatar algunos de los objetos que figuran en el inventario, caben dos observaciones en torno a este documento y sus actores: el primero es que Francisco Gutiérrez, maestro de la obra de la catedral, le debe a la viuda 14 pesos, lo que constata la relación de María con el arquitecto más importante de la ciudad a finales del siglo XVI; en segundo lugar comentar que las viudas acumulaban bienes y capitales cuantiosos en virtud de su situación legal. Tal y como señala Pilar Gonzalbo, es frecuente que en la Nueva España las viudas ricas fueran muy codiciadas. Entre las dotes más cuantiosas del siglo XVI, señala Gonzalbo, se registran las de las encomenderas varias veces viudas. Y añade: “*En proporción con su caudal no fueron menos generosas las viudas de burócratas, plateros y comerciantes que contrajeron segundas y terceras nupcias en las siguientes centurias.*” (Gonzalbo, 1998, 71-72). Regresando a nuestra viuda, no registra obras de arte (pinturas o retablos) pero contaba con “*una alhaja de agnus dei de vidriera pequeña de oro con un ahogadero de perlas y corales en 20 pesos*”, así como “*un rosario de corales gruesos con 7 extremos de oro, 10 pesos*” (Archivo General de Notarías del Estado de Puebla, escribano Melchor de Molina, Caja 4-29, ff. 928v-935). En definitiva, podemos decir que doña María de Campos no gustaba de las imágenes, ya que su caudal le hubiera permitido buenos lienzos y algún retablo que atestiguara un oratorio doméstico. Aunque contaba con un *Agnus Dei* ricamente ornamentado. La presencia recurrente de *Agnus* en los documentos poblanos nos obliga a extendernos en las características de este objeto religioso, del que también posee magníficos ejemplares la Capilla del Ocho de la catedral de Puebla.

Se designan con este nombre ciertas bolas o ciertos medallones de cera que tienen grabada la figura de un cordero que lleva la cruz-estandarte. En un principio se estableció la costumbre de tomar simplemente en el día de la octava de Pascuas los restos del cirio pascual, bendito el Sábado Santo del año anterior y dividirlo en pequeños fragmentos [...] En Roma en vez de servirse únicamente de los restos del cirio pascual, el arcediano bendecía, en el citado día, cera mezclada con aceite, y con esta cera modelaba medallones que llevaban la imagen del cordero [...]. (Abate Martigny 1989, 30)

En Puebla encontramos *Agnus* modestos, y también *Agnus* enmarcados suntuosamente o colocados en cajas de materiales costosos. Éste es el caso de una carta de dote que, a pesar de su relativa modestia (400 pesos), contaba con un ejemplar interesante. En efecto, además de la hechura de una imagen de

plata y un rosario de azabache la novia aportaba “*una caja entera de agnus dey de plata sobre dorada grande en 20 pesos*”. El caso resulta por demás interesante ya que la novia también aportaba al matrimonio “*un clavicordio y un minacordio en 100 pesos*” (Archivo General de Notarías del Estado de Puebla, escribano Melchor Molina, Caja 4-31, f. 1634v). Objetos todos ellos que nos hablan de una persona más sofisticada que la viuda, además de ser probablemente diestra en el arte de la música y por ello esposa apetecible.

En las postrimerías del siglo (1591), nos encontramos con una dote de casi 6 mil pesos que si bien registra muebles y plata, otra vez nos sorprende por la escasez de imágenes religiosas: dos Cristos, uno de ellos probablemente de buena hechura, ya que se fija su precio en 17 pesos, y dos tablas de pintura, que junto con el segundo Cristo suman 5 pesos, lo que indicaría que se trata de piezas de poco valor artístico. Aunque el número de cartas de herencia y dote revisadas del siglo XVI (un total de 35 del corpus de 190 documentos) no es suficiente para arriesgar conclusiones, sin embargo se observa poca presencia de pintura y en general pocos objetos religiosos que permitan aventurar algún tipo de conclusión acerca del arte y la religiosidad en la Puebla del quinientos. Como hipótesis podemos pensar en una ciudad recién fundada en la que los talleres que fabricaban objetos artísticos y suntuarios serían pocos y en la que sus pobladores todavía no gozaban de una situación económica holgada como para adquirir objetos de importación.

A partir del siglo XVII los documentos son más abundantes y contienen información de mayor interés, ya que además de una gran abundancia de rosarios y *Agnus*, las imágenes, pintadas o de bulto, se vuelven comunes, lo que además permite apreciar las devociones más recurrentes entre la población de la Angelópolis, especialmente la femenina. En 1610 encontramos una carta de dote de una joven poblana fijada en 2 976 pesos de oro común. Figuran en el ajuar varias joyas, cofres y cajas, además de una “*hechura de un Cristo de oro apreciado en 45 pesos*”, una cantidad muy considerable. Pero lo más interesante de este documento es la existencia de un altar que la joven había heredado de su madre. La lectura de esta parte del documento revela los elementos que formaban parte de un altar doméstico:

Una Imagen de bulto de Nuestra Señora vestida de raso blanco. Una hechura de un Cristo de naranjo. Un niño Jesús de marfil de China pequeño. Un niño Jesús con su peana pequeño. Cinco sayas de terciopelo las tres, y otra de brocado y otra de damasco y las dos bordadas, para la dicha Imagen de Nuestra Señora. Un frontal de damasco y sus frontaleras de damasco de china y brocadete. Otro frontal de damasco blanco de China. Unos manteles de pico de perdiz con sus puntas para el dicho altar. Un pañuelo de Holanda deshilada y con sus puntas. Una cruz de palotla [...] Tres retablos de lienzo uno de la Limpia Concepción de Nuestra Señora y otro de San Miguel y un Cristo. (Archivo General de Notarías del Estado de Puebla, Notaría 3, Caja 31, f. 523, 5 de marzo de 1610.)

Hay varias cosas digna de comentar en este documento: en primer lugar la presencia de un niño Jesús de marfil; se trata de un objeto devocional que se vuelve frecuente y atestigua la llegada regular de mercancías de carácter artístico-religioso a través del comercio con Filipinas. Las figuras del niño

Jesús de marfil serán especialmente apreciadas por el elemento femenino, fueran monjas o seglares. Por otro lado tenemos la descripción de los elementos necesarios para sostener un altar doméstico con decoro. Finalmente encontramos dos advocaciones, la Inmaculada Concepción y el Arcángel San Miguel, patronos de la catedral y de la ciudad respectivamente, que serán frecuentes en los protocolos poblanos.

De 1614 es un documento en el que se detalla la existencia de “*cuatro retablos de cuadros finos*”, sin especificar a qué santo o devoción estaban dedicados. Cabe señalar que se trata de un documento en el que por testamento se hace inventario y división de bienes. La otorgante del testamento debía ser una mujer muy creyente, pero también adinerada, ya que establece una capellanía para ella y su marido dotándola de 3 mil pesos. Y podríamos añadir otra cualidad a dicha dama, la de culta, ya que el testamento incluye “*diez cuadros viejos del emperador romano*” (Archivo Histórico Judicial de Puebla-INAH, doc. 952, 1614). Un año después María de Anzures, viuda, testaba dejando “*Un ornamento, con todo lo perteneciente a la Capilla*” (Archivo Histórico Judicial INAH-Puebla, documento 966, f.11). Doña María legaba también la estancia de Amalucan, próxima a la ciudad, con caballerías, carretas, aperos y trabajadores agrícolas, por lo que podríamos inferir que se trata del ajuar litúrgico perteneciente a la capilla de esta propiedad. Documentos como éste corroboran que las personas adineradas dotaban sus haciendas con capilla, con retablo y ajuar litúrgico, algo que se puede ver todavía en la actualidad; también muchas casas en la ciudad tenían su altar y a veces incluso una capilla.

De este mismo año de 1616 tenemos un testamento e inventario de Rodrigo García, regidor de la ciudad, en el que figuran dos cuadros grandes de tema religioso (sólo dice “de niño”), además de “*un retrato de San José, y otro retrato de San Agustín y otro retrato mediano de Niño Jesús [...] una madalena, una imagen de Nuestra Señora mediano, un Cristo grande crucificado, un san Jacinto de busto moderno, y otro crucifijo mediano*”; finalmente “*un tabernáculo con una imagen de busto de Nuestra Señora*” (Archivo Histórico Judicial de Puebla-INAH, doc. 987, 1616). Un año después una dama registraba entre sus bienes tres escudos de plata (San Francisco, la Virgen del Carmen y Nuestra Señora); dos objetos hechos por monjas: una imagen de Nuestra Señora con perlas y un Corazón; dos santos de bulto (Santa Catalina y San Francisco); dos Niños Jesús de bulto, un lienzo de San Diego sin marco y una Cruz de plata. Además registra otros dos objetos religiosos que pueden interpretarse de dos maneras. El documento dice: “*Tres imágenes de Nuestra Señora de palo, la una con dos puertas; una imagen de Nuestra Señora de madera, con sus puertas*” (Archivo Histórico Judicial de Puebla-INAH, doc. 1007, f. 1617). Podría tratarse de un pequeño retablo que se cerraba con puertas, o bien de una imagen de bulto que pudiera contener reliquias. No es raro que las imágenes de bulto, sobre todo las de la Virgen, estén colocadas en un tabernáculo o se haga referencia a puertas, lo que indica un tipo de contenedor a modo de caja o nicho. Pudo ser de madera, pintado, dorado o con ornamentación de otros materiales, cantoneras de latón o bronce por ejemplo, o bien incrustaciones.

En un testamento de 1616, además del rosario, que nunca falta, se registraron cuatro cuadros, con los temas de Cristo, Nuestra Señora y San José, San Nicolás Tolentino y San José. Otro testamento, pero de 1624, sugiere un matrimonio bastante piadoso y seguramente acomodado, por la cantidad de objetos religiosos de valor que se registran. Así, tenemos tres *Agnus Dei*, uno de oro y otro

de cristal y el tercero guarnecido de plata sobredorado; un niño Jesús de oro, y una Cruz, también de oro con piedras blancas, además del consabido rosario “de China” (probablemente de marfil) ensartado de canutillas de oro. En cuanto a imágenes, láminas y cuadros, hay variedad y cantidad: dos imágenes de oro de Nuestra Señora de la Concepción, un crucifijo de marfil y otro Niño Jesús. Se registran seis láminas, tres cuadros pequeños de santos; seis láminas (no sabemos el tema), dos lienzos grandes de Santa Lucía y San Nicolás y ocho cuadros viejos de “montería” de Flandes, para terminar anotando “*cuarenta cuadros de santos chicos y grandes viejos los más*” (Archivo Histórico Judicial de Puebla-INAH, doc. 1280, 12 de junio de 1624). Desde luego llaman la atención el término “montería de Flandes” (modalidad de caza mayor que se realiza con perros), así como los 40 cuadros, aunque se registran como pequeños y viejos. Aunque no se trata de pintura religiosa me ha parecido interesante anotar el tema de los cuadros de montería, por ser de Flandes y por tratarse de un tema que no ha sobrevivido y que indicaría, quizás, los gustos del señor de la casa. En todo caso registra la existencia de temas profanos (Galí 2008), cuya presencia ha sido minimizada a veces por los historiadores del arte. A la vista de los documentos que conservan los archivos poblanos, consideramos que los temas profanos estaban presentes en las casas poblanas, aunque su mismo carácter profano los colocaba en desventaja a la hora de su preservación: las pinturas religiosas y otros objetos devocionales se conservaban aun en un estado de deterioro, no así las obras profanas, que eran desechadas si el deterioro era muy avanzado.

A partir de la segunda década del siglo XVII la presencia de las imágenes de la Inmaculada Concepción son la regla, sea cual sea el soporte —medallas, figuras de bulto, láminas o lienzos— coincidiendo plenamente con la consolidación del culto inmaculista en la ciudad de Puebla (Zerón Zapata 1945). No olvidemos que entre 1614 y 1615 se había formado en Sevilla una Real Junta para estudiar y defender el culto inmaculista, que se convertirá para la corona española en una verdadera razón de estado. A lo largo de las dos primeras décadas del siglo XVII se juró a la Inmaculada en casi todas las ciudades novohispanas, así como en la Universidad de México, siendo éste un requisito para acceder a determinados cargos (Bastero 1990). La gran cantidad de imágenes de la Inmaculada Concepción en los ajuares domésticos, sin embargo, indicaría que no se trató solamente de una imposición de carácter político de la monarquía sino que la devoción arraigó profundamente entre los americanos.

Ejemplo de ello sería una carta de dote de 1624 en la que la novia (una viuda de nombre Francisca de Zúñiga Maldonado, perteneciente a una familia de notables) traía a su segundo matrimonio bienes considerables, entre ellos objetos de devoción más que regulares: una imagen de oro y esmeraldas de Nuestra Señora de la Concepción, un *Agnus Dei*, tres rosarios (uno de plata y el tercero con cruz de oro), catorce cuadros de un Apostolado y 15 cuadros de diferentes santos, además de un baulillo de plata con una imagen de Nuestra Señora de la Concepción de plata, probablemente repujada. La presencia del Apostolado permite suponer la existencia de un oratorio o capilla doméstica, ya sea en la ciudad o en alguna hacienda. (Archivo General de Notarías del Estado de Puebla, Notaría 3, caja 48, ff. 734-735). Rivalizando con esta dama tenemos a otra viuda, doña Inés de Esquivel, que en el mismo año, a raíz de su muerte, dejaba una gran cantidad de cuadros, cruces, imágenes y cuadros de plata, una cruz de vidrio, además de un objeto que debía ser muy rico y vistoso: una imagen de oro

de Nuestra Señora de la Concepción adornada de jacintos (Archivo General de Notarías del Estado de Puebla, Notaría 3, caja 48, ff. 1427-1432).

Para terminar con este interesante conjunto de documentos de 1624, me parece interesante el registro para remate en almoneda de los bienes que poseía Francisco Osorio: un lienzo de la Limpia Concepción y otro de San Diego; otro cuadro con Nuestra Señora, San Nicolás y San Diego; dos cuadros, uno de ellos grande, representando a San Francisco; tres cuadros de ánimas del Purgatorio y cuatro cuadros pequeños hechos por indios. Finalmente se registra un cuadro en el que aparece San Francisco y a sus pies el retrato de Francisco Osorio y del Rey. Por la fecha podríamos pensar que se tratará de Felipe III, que había fallecido en 1621. De lo que no cabe duda es de la devoción del fallecido a la Virgen, a San Diego y a San Francisco, su santo patrono, así como de la presencia de los patrocinios en el ámbito de la pintura doméstica.

Los objetos en los que aparece la imagen de la Concepción pueden ser muy variados. Por ejemplo una novia, con una dote considerable de 1 269 pesos, poseía dos imágenes pintadas de la Inmaculada, pero además su rosario también llevaba una imagen de la Concepción con perlas. En un testamento de 1625 se registra una Inmaculada con un niño en los brazos (una forma frecuente en el siglo XVI y aun a principios del siglo XVII) y otra “*imagen de Nuestra Señora de la Limpia Concepción con jacintos y unos zarcillos con piedras azules todo de oro que está empeñada en 40 pesos y son del regidor don Antonio de Aguilar*” (Archivo Histórico Judicial de Puebla- INAH, doc. 1309, 1625). Nuestro último caso de esta tercera década del siglo XVII se refiere a una rica viuda que aporta una dote de 7 504 pesos de oro común, muebles y joyas así como objetos religiosos tales como dos *Agnus Dei* de oro, un escudo de oro de Nuestra Señora del Carmen, un San Nicolás y un Niño Jesús de bulto, una Cruz de ébano con el Cristo esculpido y un cuadro de San Francisco; una advocación muy arraigada en la ciudad, cuyo primer convento, ligado a la fundación de Puebla, lleva el nombre de Las Llagas de San Francisco (Vetancurt 1961, III, 130).

La década de los treinta nos ofrece un panorama más variado en cuanto a objetos artísticos en general, tanto por los temas como por la procedencia y también los materiales: cuadros “de Flandes”; países (o sea paisajes), uno de ellos “de batalla”; objetos esmaltados, de concha, de bronce y de ámbar. La Inmaculada Concepción seguirá siendo la imagen de devoción más constante. Así en su testamento un poblano declaraba objetos de orfebrería muy interesantes: “*Un Cristo de oro con tres pinzantes en cruz de oro y a la vuelta una imagen de la Limpia Concepción de Nuestra Señora; Item un viril de oro con la Pasión adentro y 4 pinjantes de perlas; Item una serpiente hechura de corazón de oro con su viril y dentro un Cristo de madera; Item una imagen de la Limpia Concepción de oro con 16 piedras blancas [...] Una cruz de rosario guarnecida de oro.*” (Archivo Histórico Judicial de Puebla-INAH, doc. 1591, 1630). Este personaje, aunque muy aficionado a los objetos caros, era un buen cristiano que leía literatura piadosa como *El arte del buen morir*, *Esclavos de Nuestra Señora* y *Destierro de inocencias*, entre otros libros que declara. En el siglo XV aparecieron dos textos en latín, titulados *Ars moriendi*, que en los siglos siguientes dieron pie a traducciones, nuevas versiones y ampliaciones, con consejos y recomendaciones para morir de manera ejemplar y cristiana (Rueda Ramírez 2005). Muchos de ellos se acompañaban de xilografías, más o menos valiosas, según el tipo de edición. En la mayoría de embarques de libros hacia las Indias encontramos ejemplares que se registraban con el



nombre genérico de *El arte del bien morir*. El poblano mencionado contaba con numeroso cuadros, no sólo “de Flandes” (cuatro) sino al parecer de autores españoles o locales. La lista es bastante copiosa: San Jerónimo, Nuestra Señora, San Juan y San Francisco, María y José, etc. Además de un Niño Jesús de la tierra y un *Agnus Dei* en forma de corazón dentro de su caja.

Un tema de gran interés, pero en realidad poco trabajado en los estudios de arte novohispano, es el que se refiere a los materiales. Los objetos elaborados en concha son escasos, por lo menos en los testamentos que hemos revisado, pero tenemos el caso de un San José de concha perteneciente a una dama poblana que testó en 1630. Esta dama poseía además dos cruces de oro esmaltadas de verde y abundantes joyas. El gusto por las joyas no impedía que fuera devota y amante del arte religioso, como lo demuestra el registro de un colateral con un Niño Jesús de bronce (de 3 cuartas de alto) y cuatro cuadros: San Ildefonso, Nuestra Señora de los Reyes, Nuestra Señora de la Concepción y La Trinidad, todos ellos con su marco. Este último lo registra como “de la tierra”, es decir, pintura novohispana, un dato que no siempre se consigna.

En 1635 se abrió el testamento de un español vecino de la ciudad de Puebla, pero fallecido en Guatemala, que dejaba a sus hijos un lote importante de lienzos con tema religioso: se trata de doce cuadros, seis grandes (sin especificar tema) y seis pequeños de diferentes santos con sus marcos. Además de tres rosarios, dos *Agnus Dei*, una imagen de la Concepción en su caja, dos imágenes pequeñas de la Madre Luisa Carrión y de la Concepción, así como una hechura de papel de la Virgen del Carmen en un cuadro (sic). Para la época es una herencia bastante notable, en cuanto reúne una cantidad alta de lienzos, tres imágenes de bulto y un grabado. Por lo tanto se trataría de una persona de un alto nivel adquisitivo y cultural.

En 1650 un espadero y dorador apareció como albacea de su esposa para poder testar y en el registro que acompañaba el documento aparecen algunos items interesantes. Además de joyas, cajones y un escritorio, la señora poseía “Una imagen de Nuestra Señora de bulto con su vestido de raso de China colorado con su tabernáculo de madera; cinco cuadros pequeños de pintura de la hechura de Santo Domingo Soriano, San Miguel, Santa Lucía, San Andrés y San Gerónimo; además tres quadritos pequeños con un país de batalla” (Archivo General de Notarías del Estado de Puebla). No sabemos si se trataría de una batalla bíblica, es decir de Historia Sagrada, en todo caso se trata de paisaje, una temática que como hemos podido observar no era tan rara en los ajuares domésticos. En cuanto a la batalla, para el caso de Puebla, sólo conocemos los dos lienzos con tema de batalla pintados por Juan Tinoco en el siglo XVII (Rodríguez Mía 2000). Entonces se podría hablar de una temática presente en los gustos de la ciudad en esta época.

Hasta aquí hemos descrito brevemente algunos de los documentos que nos parecen relevantes para tener un panorama de lo que poseían los vecinos de la ciudad de Puebla en los primeros tiempos después de la fundación de la ciudad. Creemos que es suficiente para elaborar algunas ideas generales y proponer algunas hipótesis sobre la producción, el mercado y el consumo de objetos de arte religiosos. Pero antes queremos mencionar un dato que consideramos importante, tratándose del arte mexicano, y es la presencia de la imagen de la Virgen de Guadalupe en Puebla. Hasta la mitad del siglo XVII no hemos encontrado ninguna Guadalupana. Sólo a partir de los años 60 se mencionan unas pocas veces. Reconocemos que las muestras que trabajamos no son tan sistemáticas a partir de

esta fecha, pero tenemos un grupo de dotes del año de 1683, en las que empieza a ser frecuente que la novia lleve entre sus bienes la célebre Virgen mexicana. Así, por ejemplo, una novia con una dote modesta de 354 pesos declaraba “*Item quatro lienços de pinsel pequeños, el uno de Santa Rosa y otro de la Virgen de Guadalupe [...]*” (Archivo General de Notarías del Estado de Puebla, Notaría 3, 16 de abril de 1683). Recordemos que en el siglo XVII Santa Rosa de Lima (canonizada en 1671) fue declarada patrona de las Américas, lo que explicaría también su presencia entre las devociones de la novia. Por su lado, un documento de finales del mismo año de 1683, a propósito de una dote de 1 173 pesos, registra una gran cantidad de láminas, unas iluminadas, otras embutidas y con vitelas, además de “*quatro quadros de vara y quarta de largo con sus marcos negros, el uno de Ntra Señora de Guadalupe, otro de San Lorenzo, otro de la Encarnación y el otro de la Visitación [...]*” (Archivo General de Notarías del Estado de Puebla, Notaría 3, 16 de diciembre de 1683). Aunque no se ha realizado ningún estudio preciso acerca del culto y devoción de la Virgen de Guadalupe en la ciudad de Puebla, los datos surgidos en archivos poblanos, en especial el Cabildo de la Catedral de Puebla, corroboran lo que muestran los protocolos notariales: que el culto fue introduciéndose paulatinamente a lo largo del siglo XVII, se lo consideraba una devoción local de la ciudad de México y que los canónigos poblanos no se mostraban muy partidarios de su difusión en la diócesis, acaso por considerar que se trataba de una aparición dudosa, que algunos consideraban apócrifa. Sólo una investigación puntual, sin embargo, podrá responder a estas hipótesis.

Lo que hemos visto hasta el momento nos permite establecer unas primeras hipótesis. Los primeros testamentos y cartas de dote, correspondientes al siglo XVI, son modestos en cuanto a la cantidad y riqueza de los objetos de devoción. Estamos hablando de una ciudad que aunque crece rápidamente y permite reunir algunas fortunas, no forma ajuares domésticos que destaquen por su variedad y riqueza. Los objetos de arte religioso debían ser caros y escasos y muy dependientes de la importación. Por el contrario, no bien iniciado el siglo XVII, los ajuares domésticos, incluso en los casos de fortunas medianas y aun modestas, se caracterizan por poseer, casi sin excepción, imágenes de bulto y cuadros de santos, así como cruces, contenedores de *Agnus Dei*, escudos y rosarios de plata, oro, marfil, azabache, vidrio, coral y otros materiales ricos. Estamos ante una sociedad no sólo más rica, culta y sofisticada, sino también ante una religiosidad “barroca” que necesita adornar sus casas y promover sus ejercicios devocionales con objetos que estimulen sus sentidos. El culto dentro de las iglesias así como las fiestas religiosas que transcurrían en espacios abiertos y públicos, se caracterizaban por un derroche de sonidos (la música y la palabra de los predicadores, pero también campanas y fuegos artificiales), imágenes e incluso olores (cera, incienso, flores y pólvora) destinado a envolver a los fieles y propiciar un estado de arrobamiento e incluso alienación *quasi* mística. Efectos bien empleados por todas las religiones, pero muy conocidos y aprovechados en el caso de la religiosidad barroca.

En términos numéricos y comparativos podemos decir que en el siglo XVI se registran 26 rosarios, en su mayoría de coral y azabache, en tanto que el número de rosarios en documentos del siglo XVII solo llega a 15, aunque un solo protocolo registra 3 ejemplares. Su valor promedio, 10 pesos. Los *Agnus Dei*, suman 7 en el siglo XVI y 15 en el siglo XVII, aunque un solo documento registra 5 *Agnus Dei*. Cabe señalar que los *Agnus Dei* eran más caros y más apreciados que los rosarios o

las cruces, aunque éstas fueran de oro o de plata. Hemos encontrado un *Agnus Dei* de oro valuado en 60 pesos, un precio altísimo para la época, que indica que se trataría de un *Agnus* originario de Roma y probablemente con certificado de procedencia.

Algunas cruces se registran como objetos aislados, sin embargo en muchos casos penden de un collar, un rosario o una cadena. Suelen ser de plata o de oro. Cuando son exentas se registran en general como crucifijos y debían llevar la figura de Cristo sacrificado. Son bastante frecuentes, como hemos podido observar en los documentos que se han comentado. El caso de los relicarios es interesante ya que esperábamos encontrar más ejemplos, dado el enorme valor devocional que tenían en esta época. Hemos detectado 5 ejemplares en el siglo XVI y 2 en el XVII. Una explicación de su escasa presencia en los ajuares domésticos pudiera ser su alto costo o cierto control que la Iglesia va a ejercer sobre el comercio de reliquias después del Concilio de Trento.

La devoción y la práctica del rosario que se exhibe en nuestros documentos necesita contextualizarse y confrontarse con los datos históricos de su difusión y práctica en la Nueva España y en Puebla en particular. A tenor de lo que estos documentos arrojan, hay mayor presencia de rosarios en el siglo XVI que en el siglo XVII lo cual debe tomarse como indicio (y no necesariamente prueba concluyente) de que esta devoción estaba muy presente en la vida cotidiana de la Puebla del último tercio del siglo XVI. No hay que desechar la idea, por otro lado, de que en el contexto del ajuar femenino el rosario fuera una muestra de religiosidad externa y ritual más que una prueba de devoción y práctica profunda. Creemos que sólo se registraban los rosarios realizados con materiales de valor, que podían equipararse a las joyas, y que los rosarios en madera corriente o materiales baratos no se contabilizaban en los documentos notariales.

En el siglo XVI las láminas y cuadros no son frecuentes, lo cual permitiría plantear la hipótesis, aplicada ya a otros objetos religiosos, de que habría pocos talleres locales y las pinturas de importación tendrían un costo elevado. Entendemos que cuando se habla de láminas pintadas se trataría de pintura sobre cobre o metal. Los documentos no indican si se trata de obras importadas o locales; en cuanto a los lienzos, salvo casos excepcionales, tampoco se indica si son de factura americana o europea. La norma parece ser que este dato sólo se registra cuando se quiere hacer la diferencia en el conjunto de piezas de un lote. Así, cuando todos los cuadros son europeos y uno es local, a este se le añade “de la tierra”. En contraparte, seguramente debido a su alto valor artístico y monetario, siempre se anota la procedencia flamenca o castellana de las obras, excepcionalmente se califican de “romanas”, concepto que se refiere al estilo, no a la procedencia.

En el caso de los protocolos matrimoniales resulta particularmente interesante conocer el oficio del novio, así como el monto de la dote que aporta la novia. Un ejemplo de acuerdo matrimonial es el de un maestro cantero que recibe de la novia muchos muebles y loza de valor (porcelanas de China y talavera) joyas y “*un relicario de oro de hechura de calvario, en 20 pesos*”. La presencia de porcelana china y loza poblana del tipo llamado talavera apunta a un matrimonio entre personas acomodadas. La porcelana china corrobora el hecho de que con frecuencia los objetos embarcados en la Nao de Manila se quedaban en la Nueva España y alimentaban los prósperos mercados de la capital, Puebla y Jalapa.

Consideramos que para un estudio sistemático y amplio de este tipo de documentos, sería necesario analizar los objetos religiosos del ajuar doméstico con relación al nivel social y económico del o de la otorgante, así como en el conjunto de objetos registrados: muebles, ropa, joyas, enseres de mesa y cocina, libros e incluso esclavos, además de propiedades urbanas o rurales. Uno de los documentos más completos, en este sentido, se remonta al año de 1591, referido a una dote interesante por la presencia de pintura, tan escasa en el siglo XVI. La dote (5,869 pesos) registra, además de propiedades y joyas, la hechura de un Cristo, un crucifijo y dos tablas de pintura. El documento arroja además la posesión de dos platos de China y una porcelana; consigna también “*un retablo, un Cristo y otras imágenes de Castilla; una verónica y un agnus dei guarnecido de palo dorado; dos imágenes: una de Ntra. Sra. y otra de un Cristo con dos Niños Jesús, finalmente, una imagen de Nuestra Señora de la Concepción*” un dato, que como ya vimos resulta relevante en cuanto a las devociones poblanas. Al final, se refiere el documento a la estancia de San Cosme con sus casas y 14 fuertes de tierra. Con esto suponemos que el origen de la dote de la novia procede del sector agrícola.

El análisis de los documentos de la primera mitad del siglo XVII nos informa también de una gran cantidad de “imágenes”, que por su precio, y por no declarar el material, deducimos que podrían clasificarse como “santitos” de madera, quizás pintada, producto de talleres locales. Podemos barajar varias hipótesis, una de ellas sería que se trata de imágenes producidas para un mercado popular y que, por el precio, no llevaban trabajo de estofado. Otra hipótesis es que los carpinteros invadieran el ámbito de los escultores y talladores, y produjeran este tipo de imágenes económicas. Así el caso de un protocolo que registra una hechura de unas imágenes y un Niño Jesús, en solamente 3 pesos. En contraste, en una dote de 1610 leemos que se aporta “*una hechura de un Cristo de oro apreciado en 45 pesos*” (Archivo General de Notarías del Estado de Puebla, Notaría 3, caja 31, f. 513); es decir los dos extremos: imágenes modestas, seguramente de corte popular, en contraste con hechuras surgidas de talleres de orfebres valoradas en cantidades muy respetables. Esta dote presenta un dato sumamente interesante para la historia del arte religioso y es la presencia de un altar, heredado por la madre de la novia, que ya comentamos más arriba, por el hecho de que la descripción era muy pormenorizada y permite conocer los elementos que constituían el altar doméstico.

Un asunto que deberá desarrollarse más ampliamente, en tanto implica un acercamiento cuantitativo al tema del mercado y los precios, son los datos sobre el valor monetario de las piezas. Algo se conoce de este asunto a través del estudio de inventarios de personas notables —nobles, funcionarios y altas dignidades eclesiásticas— pero los bienes que poseían estos personajes solían estar muy alejados de la realidad económica del novohispano medio que nosotros estudiamos. Un caso especial es el de las viudas, que podían llegar a acumular bienes cuantiosos a través de los enlaces. Como vimos arriba, de 1624 se registran dos inventarios de viudas al momento de contraer su segundo matrimonio. Destaca la riqueza del ajuar, la cantidad de joyas, pero también los objetos religiosos de valor de doña Francisca de Zúñiga Maldonado, de los que ahora queremos reseñar los precios: un *agnus* grande guarnecido de abalorio, en 50 pesos, otro en 23 pesos, y muchos cuadros e imágenes: “*15 cuadros de diferentes santos cada uno a 7 pesos*”, que contrastan con los 14 cuadros del apostolado que sólo costaban 2 pesos. “*Una Imagen de oro y esmeraldas de Ntra. Señora de la Concepción en 30 pesos*” y “*un baulillo de plata con una imagen de Ntra. Señora de la Concepción*”

*de plata en 12 pesos*” (Archivo General de Notarías del Estado de Puebla, Notaría 3, libro 48, f. 734f) La otra viuda, Inés de Esquivel, aportó, entre otros valiosos objetos: “*Una imagen de oro hechura de Ntra. Señora de la Concepción con sus jacintos apreciada en 10 pesos*”, dos imágenes de plata (sin tema) 7 cuadros pequeños de plata (sin motivo), una Santa Verónica (10 pesos) una cruz de vidrieras y 7 cuadros grandes con sus marcos. (Archivo General de Notarías del Estado de Puebla, Notaría 3, libro 48, f. 1439)

Queremos señalar que del corpus de 190 documentos que hemos revisado, la pieza religiosa más costosa se registra en un documento notarial de 1626, dado por el capitán Pedro Delgado, donde una Concepción de oro con esmeraldas y perlas perteneciente a su hija, estaba valuada en 80 pesos. Para que comparemos, otras piezas de orfebrería ya mencionadas en este trabajo van de los 45 a los 60 pesos. Cabe señalar que don Pedro Delgado debía ser un personaje amante de las joyas costosas, porque en el mismo documento se registra “*un apretador de claveles y plumero de diamantes finos en 123 pesos*”. (Archivo General de Notarías del Estado de Puebla, Escribano Gómez de Prado, Caja 3-51, ff. 3317v-3318)

Otro de los temas que estos documentos permiten estudiar es el de la aparición de ciertas devociones. Entre las advocaciones que registran los documentos encontramos la Magdalena (ya desde el siglo XVI) además de Cristo, el Niño Jesús y diversas Vírgenes (a veces sin especificar la advocación), San Miguel, San Agustín, San Juan, Santa Teresa de Jesús, San Joseph, San Nicolás Tolentino, Santa Catalina, San Antonio, Santa Gertrudis, Ntra. Sra. Del Carmen. A partir de la primera mitad del siglo XVII encontramos con inusitada frecuencia la Limpia Concepción de María y por su gran valor imágenes de la Inmaculada en oro, con perlas y esmeraldas, que nos hace pensar en una “moda” entre las mujeres adineradas de la ciudad.

Un caso aislado, por el momento, lo constituye el testamento de Marta Rodríguez, negra, libre y vecina de la ciudad (1633). El documento registra “*cuatro retablos que la dicha difunta manda a el hospital de nuestra señora; seis retablos viejos, cuadros pequeñitos, cinco imágenes de bulto y una hechura de un Cristo*” (Archivo Histórico Judicial de Puebla-INAH, doc. 1622, 1633). El caso es realmente interesante, ya que nos indica la religiosidad y piedad de una antigua esclava negra, que sin embargo posee bienes artístico-religiosos en cantidades notables. Este documento debería estudiarse en el contexto más amplio de la presencia de esclavos negros en la ciudad de Puebla, un tema relevante también en el campo de las fiestas y la música, sin olvidar, claro está, su papel en la economía poblana (Paredes Martínez y Lara Tenorio 1994).

Desde el punto de vista de la frecuencia y permanencia de las advocaciones, es notable el número de imágenes de la Concepción, a las que siguen las de San Miguel y San Francisco, todas ellas ligadas a la propia ciudad de Puebla. En el caso de la Inmaculada Concepción, además de tratarse de un tema de gran relevancia para la monarquía hispánica, como se dijo más arriba, la Inmaculada era la patrona de la catedral de Puebla, en tanto que San Miguel lo era de la ciudad; la devoción a San Francisco se justifica por tratarse del primer templo de la ciudad, levantado por los franciscanos que la fundaron. Ya vimos como la imagen de Santa Rosa puede relacionarse con la beatificación y posterior canonización de esta santa peruana, y con las fiestas que con tal motivo se celebraron en Puebla. En el año de 1671 registramos una Santa Rosa de Lima en un documento notarial, coincidiendo con su

canonización este mismo año. Cabe señalar que esta presencia es paralela a las grandes fiestas que se celebraron en la ciudad de Puebla, motivando que incluso en la fachada principal de la catedral se le dedicara un hermoso relieve.

Un tema que no se agota, pero sobre el que los documentos proporcionan información digna de tomar en cuenta, son los materiales e incluso las técnicas en las que están ejecutados estos objetos. Vamos a exponer algunos ejemplos. Respecto de los grabados a veces se precisa que se trata de “estampas de madera”, es decir, xilografías; no es el caso del grabado en metal, que hasta el momento no aparece especificado en ningún protocolo. En una carta de dote de 1626 se registra una imagen de carey de Santa Gertrudis, una advocación interesante para el caso de Puebla, tal y como lo señalan Bieñko y Rubial; en otro documento de 1640 encontramos de nuevo una figura de carey, pero esta vez de San Nicolás. De 1633 procede un documento de partición de bienes de un escribano, en el que figura una imagen de Nuestra Señora, elaborada en cera. La escasez de figuras de cera nos sorprende hasta cierto punto, ya que sabemos que las imágenes elaboradas en cera eran una tradición arraigadísima en Puebla, hasta avanzado el siglo XIX (Esparza Liberal 1994), aunque la supervivencia de estas piezas sea azarosa, debido a su fragilidad. Como ya se dijo, las piezas esmaltadas aparecen con cierta profusión en la primera mitad del siglo XVII, no antes.

Por todo lo dicho resulta evidente que el análisis de esta índole de documentos nos hablan de las prácticas religiosas y las devociones de la ciudad de Puebla durante la dominación española, pero nos obligan también a pensar la producción artística en otros términos que no son los de las grandes obras, realizadas por los grandes artistas en talleres importantes y reconocidos. La documentación de los archivos trabajados, el Judicial pero sobre todo el de Notarías, permite inferir una nómina enorme, interminable, de artesanos que parecería, de acuerdo con la Alta Historia del Arte, que no tienen mercado ni compradores. La existencia de esta documentación puede generar estudios en los que se establezcan cuadrículas o entramados que conecten los productores, los consumidores, el mercado de materias primas, la práctica de ciertas técnicas y uso de materiales, las modas y los usos tanto devocionales como ornamentales de ciertos objetos. En este trabajo solamente hemos querido poner en evidencia la riqueza de estos documentos para la historia del arte de la región de Puebla. Apenas hemos podido registrar algunas evidencias sobre ciertos temas, como puede ser la aparición cronológica de ciertas advocaciones relevantes, especialmente la Inmaculada Concepción y la Virgen de Guadalupe. En todo caso, el estudio de estos documentos es una veta todavía por explorar en el apasionante panorama del arte del Nuevo Mundo. Documentos que son una ventana a través de la cual observar la vida del novohispano medio, con sus prácticas religiosas, sus gustos suntuarios y probablemente los objetos que lo exhibían como un hombre con éxito social.

---

#### Archivos

Archivo General de Notarías del Estado de Puebla, Notarías virreinales siglos XVI-XVII

Archivo Histórico Judicial de Puebla-INAH, siglos XVI-XVII

## Bibliografía

- Albi Romero, Guadalupe. "La sociedad de Puebla de los Ángeles en el siglo XVI". *Jahrbuch für Geschichte Lateinamerikas*. Ed. Richard Konetzke y Hermann Kellenbenz. Band 7. Köln: Böhlau Verlag, 1970. 76-145.
- Bastero, Juan Luis. "El juramento inmaculista de la real y pontificia universidad de México (1619). Edición del texto y comentario". *Evangelización y teología en América (siglo XVI): X Simposio Internacional de Teología de la Universidad de Navarra*. Ed. Josep Ignasi Saranyana, Primitivo Tineo, Antón M. Pazos, Miguel Lluch-Baixaulli y María Pilar Ferrer. Vol. 2. Pamplona: Servicio de Publicaciones de la Universidad de Navarra, 1990. 1089-1109. URL <http://hdl.handle.net/10171/4848>, 21.09.2014.
- Bieñko de Peralta, Doris y Antonio Rubial García. "La más amada de Cristo. Iconografía y culto de Santa Gertrudis en la Nueva España". *Anales del Instituto de Investigaciones Estéticas* Vol. XXV, núm. 83 (2003): 5-54.
- Chevalier, François. "Signification sociale de la fondation de Puebla de los Ángeles". *Revista de Historia de América* 23 (junio de 1947): 105-130.
- Curiel, Gustavo. *Los bienes del mayorazgo de los Cortés del Rey en 1729*. México: Instituto de Investigaciones Estéticas, Universidad Nacional Autónoma de Puebla, 1993.
- Esparza Liberal, María José. *La cera en México. Arte e historia*. México: Fomento Cultural Banamex, 1994.
- Fernández de Echeverría y Veytia, Mariano. *Historia de la fundación de la Ciudad de la Puebla de los Ángeles*. Edición, prólogo y notas de E. Castro Morales. 2 vols. Puebla, Editorial Altiplano, 1963.
- Galí Boadella, Montserrat. "Ornato y vida cotidiana en Puebla en el siglo XVII". *Arte y cultura del barroco en Puebla*. Ed. Montserrat Galí Boadella. Puebla: Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, Arzobispado de Puebla, 2000, 74-97.
- Galí Boadella, Montserrat. *La estampa popular novohispana*. México: Museo de la Estampa-CONACULTA, Fundación Alfredo Harp Helú, IAGO, Secretaría de Cultura del Gobierno del Estado de Puebla, 2008.
- Galí Boadella, Montserrat. "Noticia sobre la existencia de unas sibilas en la catedral de Puebla (siglo XVIII)". *Profecía y triunfo. La Casa del Deán Tomás de la Plaza. Facetas plurivalentes*. Ed. Helga von Kügelgen. Frankfurt/ Madrid/ México: Vervuert/Iberoamericana/Bonilla Artigas Editores, 2013, 297-304.
- El Galeón de Manila*. Catálogo de Exposición. Hospital de los Venerables, Sevilla; Museo Franz Mayer, México D.F.; Museo Histórico de Acapulco Fuerte de San Diego, Acapulco 2000. Eds. Ana Cela y Mariano Alfonso Mola, Sevilla/México: Ministerio de Educación, Cultura y Deporte de España, CONACULTA y Museo Franz Mayer, 2000.
- Gonzalbo Aizpuru, Pilar. *Familia y orden colonial*. México: El Colegio de México, 1998.
- Hirschberg, Julia. *La fundación de Puebla de los Ángeles*. Puebla: H. Ayuntamiento de Puebla, 1981.
- Martigny, Abate. *Diccionario de Antigüedades Cristianas*. Madrid: Establecimiento Tipográfico Sucesores de Rivadeneyra, 1894.

Paredes Martínez, Carlos y Blanca Lara Tenorio “La población negra en los valles centrales de Puebla: orígenes y desarrollo hasta 1681”. *Presencia africana en México*. Ed. Luz Ma. Martínez Montiel. México: CONACULTA, 1994, 19-78.

Rodríguez Miaja, Fernando. *Juan Tinoco: gloria de pintura poblana*. México: CONACULTA, Dirección General de Publicaciones, 2000.

Rueda Ramírez, Pedro. “El libro religioso: de los comentaristas bíblicos a la devoción”. *Negocio e intercambio cultural: el comercio de libros con América en la Carrera de Indias (siglo XVII)*. Ed. Pedro Rueda Ramírez. Sevilla: Diputación de Sevilla, Universidad de Sevilla, CSIC, 2005.

Sánchez Navarro de Pintado, Beatriz. *Marfiles cristianos del Oriente en México*. México: Fomento Cultural Banamex A.C., 1985.

Vetancurt, Agustín de. *Teatro mexicano: descripción breve de los sucesos ejemplares de la Nueva-España en el Nuevo Mundo Occidental de las Indias*. 4 vols. México: J. Porrúa Turanzas 1960/61.

Yuste, Carmen. *El Comercio de la Nueva España con Filipinas, 1590-1785*. México: INAH, 1984.

Zerón Zapata, Miguel. *La Puebla de los Ángeles en el siglo XVII*. México: Editorial Patria, 1945.

**Dra. Montserrat Galí Boadella**

Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades "Alfonso Vález Pliego"  
Benemérita Universidad Autónoma de Puebla (BUAP), Puebla, México  
gali.moti@gmail.com

\* Parte de estos protocolos proceden de un proyecto de investigación titulado “Documentos para la historia del arte en Puebla” en el que participaron Joel Peña Espinosa, Rosa María Palestino, Elisa Garzón y Juan Manuel Blanco, estudiantes del Posgrado en Historia de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla.